

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 30
Bogotá, Julio 10 de 2013

Hora de inicio: 9:00 AM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 10 de julio de 2013, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Consejeros Luis Alonso Colmenares (Presidente), Daniel Sarmiento, Gabriel Suarez y Gustavo Serrano miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y Valeska Medellín, contratista del CTCP.

1. Agenda.

- a) Proyecto de documento sistema documental contable.
- b) Reunión Asociación de Fiduciarias.

2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Proyecto de documento sistema documental contable.

Los Consejeros hacen una revisión de la tabla de contenido y acuerdan hacer las siguientes modificaciones: eliminar los temas sobre sistema de control interno y entidades en liquidación, concatenar el concepto de sistema de información con el sistema documental contable, eliminar el tema de tercerización, concatenar el artículo 1 de la ley 1314 de 2009 con el documento, incluir las referencias dentro del texto, Incluir el tema de informe de gestión, establecer que el tema de exhibición de documentos ya se encuentra reglamentado

Por otra parte, acuerdan hacer dos documentos separados para el tema de entidades en liquidación y control interno, teniendo en cuenta que ya se surtió parte del debido proceso, por lo tanto, una vez se elaboren estos documentos se podrán en discusión pública.

- b) Reunión Asociación de Fiduciarias.

Asofiduciarias señala que la aplicación de las IFRS en las carteras colectivas y en los patrimonios autónomos no son de fácil aplicación para este sector.

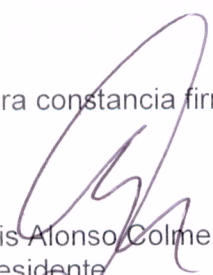
Mencionan que existe una incertidumbre de aplicar o no aplicar las IFRS en las carteras colectivas, por otra parte señalan que el decreto 1242 de 2013 va en contravía del decreto 2784 de 2012.

El Doctor Sarmiento indica que el CTCP no puede ir más allá de la ley, menciona que se debe tener en cuenta que la aplicación de las IFRS es para aquellas entidades que están obligadas a llevar contabilidad. Por lo tanto, hay que determinar si hay una norma de tipo general que obligue a los patrimonios autónomos y las carteras colectivas a llevar contabilidad.

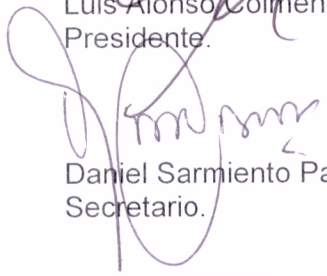
Los Consejeros acuerdan solicitarle a asofiduciaria elevar una consulta al CTCP, que contengan los fundamentos jurídicos, con el fin de hacer un estudio preciso respecto de este tema.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión y se acordó que la próxima sesión será el día 16 de julio de 2013.

Para constancia firman:



Luis Alonso Colmenares Rodríguez.
Presidente.



Daniel Sarmiento Pavas.
Secretario.